

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 056/2006

**ASUNTO: GERENCIA GENERAL - APRUEBA TRASPASOS
INTRA INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES A LA
GESTION 2006.**

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990.

La Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999.

La Ley N° 3302 de 16 de diciembre de 2005.

El Decreto Supremo N° 27849 de 12 de noviembre de 2004.

Las Resoluciones de Directorio N° 114/2005 de 20 de septiembre de 2005 y N° 156/2005 de 15 de diciembre de 2005.

Los Informes de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión SPCG N° 020/2006 de 15 de mayo, SPCG N° 026/2006 de 20 de junio de 2006 y SPCG N° 031/2006 de 14 de julio de 2006 respectivamente.

Los Informes de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 065/2006 de 16 de mayo, SANO N° 089/2006 de 23 de junio y SANO N° 101/2006 de 11 julio de 2006 respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de aprobar el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para su incorporación en el Presupuesto General de la Nación.

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su Artículo 8° inciso d), hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto del Banco Central de Bolivia y otras entidades, permitiendo las modificaciones, traspasos y transferencias dentro de sus presupuestos.

Que la Ley 2042, establece que toda modificación se deberá efectuar según lo señalado en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

Que la Ley 3302, aprueba los Presupuestos Institucionales del Sector Público, para su vigencia durante la gestión fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006.

Que el Decreto Supremo N° 27849, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto de las entidades del Sector Público.

Que la Resolución de Directorio N° 114/2005 aprueba el Programa de Operaciones y el Presupuesto Institucional del Banco Central de Bolivia para la gestión 2006.

Que la Resolución de Directorio N° 156/2005 aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto del Banco Central de Bolivia.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante Informes SPCG N° 020/2006 de 15 de mayo, SPCG N° 026/2006 de 20 de junio de 2006 y SPCG N° 031/2006 de 14 de julio de 2006 respectivamente, ha realizado el análisis de los traspasos intrainstitucionales solicitados por Secretaría General y Gerencia de Recursos Humanos y recomienda su aprobación por el Directorio.

Que en Opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante informes SANO N° 065/2006 de 16 de mayo, SANO N° 089/2006 de 23 de junio y SANO N° 101/2006 de 11 julio de 2006 respectivamente, no existe impedimento legal para que el Directorio del Ente Emisor considere la aprobación de los traspasos intrainstitucionales solicitados por Secretaría General y la Gerencia de Recursos Humanos, conforme lo señalado en los informes presentados por la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión y al amparo de las atribuciones dispuestas en la Ley N° 1670.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los traspasos intrainstitucionales por un importe de Bs467.613.- (Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil, Seiscientos Trece 00/100 Bolivianos) en el presupuesto de la gestión 2006, de acuerdo al detalle que, en anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 18 de julio de 2006

Raúl Garrón Claure

Enrique Ackermann Arguedas

Hugo Antonio Dorado Aranibar

Jorge Casso Echart

Hugo Argote Argote

Gustavo Blacutt Alcalá

ANEXO

Trasposos presupuestarios intrainstitucionales

(en Bolivianos)

Traspaso N° 1

Objetivo	Operación	Partida	Concepto	Importe
----------	-----------	---------	----------	---------

De:

1010

Secretaría General

F - 231	F - 481	255.000	Publicidad	-160.000
---------	---------	---------	------------	----------

TOTAL

-160.000

A:

1010

Secretaría General

F - 231	F - 353	255.000	Publicidad	160.000
---------	---------	---------	------------	---------

Traspaso N° 2

Objetivo	Operación	Partida	Concepto	Importe
----------	-----------	---------	----------	---------

De:

3310

Gerencia de Recursos Humanos

F - 618	F - 624	118.000	Dietas	-95.213
---------	---------	---------	--------	---------

F - 618	F - 624	119.300	Otros	-212.400
---------	---------	---------	-------	----------

TOTAL

-307.613

A:

3310

Gerencia de Recursos Humanos

F - 618	F - 624	119.200	Vacaciones No Utilizadas	307.613
---------	---------	---------	--------------------------	---------

TOTAL

307.613

TOTAL TRASPASO

467.613

-0-